



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMAR ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 561 -2016-GRC-GA

Callao, 29 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 552-2016-GRC-GA de fecha 22 de diciembre de 2016; la Resolución Gerencial General Regional N° 420-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2016; el Informe N° 129-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 28 de diciembre de 2016, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 552-2016-GRC-GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, la Modificación del Expediente de Contratación para el *Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del PIP: "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao – Región Callao"*, con código SNIP 52532 (según Términos del Área Usuaria), por un Valor Estimado de *S/ 214,406.00 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles)*, incluidos los impuestos de Ley; contando con Constancia de Previsión de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el Memorandum N° 3152-2016-GRC/GRPPAT de fecha 06 de diciembre de 2016, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; a convocarse mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 420-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, a través del Informe N° 129-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 28 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, en Cuarta Convocatoria, correspondiente al *Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del PIP: "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao – Región Callao"*, con código SNIP 52532 (según Términos del Área Usuaria);

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, en Cuarta Convocatoria, correspondiente al *Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del PIP: "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao – Región Callao"*, con código SNIP 52532, por un Valor Estimado de *S/ 214,406.00 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles)*,





incluidos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios; conforme la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFELINO ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION